Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

En Joaquín de Paresa y Obregon Caballero Maestrante de la R.ª de Granada, y Regidor desta Capital, por S.M. D.n Christobal de Sirion, D.n Alexo Manrrera, D.n Juan de Sandoval, D.n Matheo Zevallos, D.n Antonio Zoamora, D.n Diego Paresa, D.n Joseph Graieuras Flechel, D.n Juan Thomas de Sumilla D.n Salvador Vinader Moxaton, D.n Salvador Vinader Corvary D.n Lazaro Campuzano, D.n Juan Manrrera Diéguez Decanos. Y tambien concurrieron los Reg.es D.n Joaquín Cano Dip.do del Comun y D.n Diego Alarcon Lorano Procurador Sindico Jeneral. Siendo D.n Joseph Blanco, D.n Diego Lopez Guillen D.n Alberto Ponce, D.n Bartholome Avellan Jurados.

Nota. Se yeron las Notas del Cavildo ordinario antecedente

Y la Ciudad quedó en su inteligencia.

Arreglo de posturas. Trataron de arreglar las posturas à los generos comestibles en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento; Quien Informado por los Caballeros Fieles Exs.es en la materia-Acordó Sean de los generos como se hallan hasta nueva providencia.

Sobre la nueva condic.n del Propio de Medina y Almudina[illegible]

Providencia de la citación mandada hacer à